**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL**

**CONVOCATORIA**

El Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, en el marco del aislamiento social preventivo y obligatorio y de conformidad a las normas previstas en la Resolución General N°4/2020 de Inspección General de Personas Jurídicas, CONVOCA a los Escribanos de la Provincia a **la Asamblea General Ordinaria** a distancia (por medio de videoconferencia), a efectuarse el día **14 de Agosto de 2020**, **a las 09,00 horas** la primer convocatoria, y en caso de no existir quórum para sesionar la asamblea se constituirá una hora después con los habilitados presentes, mediante reunión de la plataforma Zoom programada, **ID de reunión: 89401806179**, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio año 2019.
2. Designación de dos (2) asambleístas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y los Secretarios (Art. 60 del Estatuto).

Corrientes, 27 de Julio de 2020.-

 Esc. María Isabel Cadenas Esc. José María Botello

 Secretaria Presidente

Para conocimiento de los Señores Escribanos Colegiados se transcribe la parte pertinente del Artículo 50º del Estatuto Social:

**Art. 50º - Estatuto Social.-**LAS asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, tendrán quórum para sesionar y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno del padrón habilitado. Si a la hora indicada en la convocatoria no se hubiera obtenido el número establecido, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con los habilitados presentes. Una vez constituida la asamblea sus resoluciones son válidas aún cuando se ausente cualquier número de socios.